

**ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE PLENO**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 07-08-2024**

**ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

**1.- COMUNICACIONES OFICIALES.** No se dio cuenta de comunicación oficial alguna.

**2.- DAR CUENTA DE INFORMES DE MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO Y ENTES DEPENDIENTES (GEX-2024/28128).** El Pleno tomó conocimiento.

**3.- DAR CUENTA DE INFORMES DE PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO Y ENTES DEPENDIENTES (GEX-2024/25903).** El Pleno tomó conocimiento.

**4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ARQUEO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 (GEX-2024/26876).** El Pleno tomó conocimiento.

**5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚMERO 11/2024 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023, ASÍ COMO TRANSFERENCIAS DE DISTINTO GRUPO DE PROGRAMAS (GEX 2024/28581).** El Pleno, en votación ordinaria, por catorce votos a favor (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales PP, Ciudadanos, Con Andalucía y del Concejal no adscrito), y siete votos en contra (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales PSOE y Con Andalucía), acordó aprobar inicialmente dicho expediente, cuyo resumen es el siguiente:

IMPORTE TOTAL POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.010.429,88 €
IMPORTE TOTAL POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	483.935,71 €
TOTAL FINANCIADO CON RTGG	3.494.365,59 €

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	57.619,28 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	57.619,28 €

**6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (GEX-2024/21059).** El Pleno, en votación ordinaria, por quince votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX, CON ANDALUCÍA y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), y seis votos en abstención (de las personas integrantes de Grupo Político Municipal del PSOE-A), acordó aprobar inicialmente la modificación de dicha ordenanza, cuyo texto íntegro consta en el acta de la sesión.

**7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN**

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA2 86BC DAFC FFC9 6963**



1FA286BCDAFCFFC96963

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 09-08-2024

**ADMINISTRATIVA, QUE ACUERDA LA DECLARACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES E INSTALACIONES UBICADAS EN SUELO NO URBANIZABLE, URBANIZABLE Y URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA (GEX-2024/26919).** El Pleno, en votación ordinaria, por catorce votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), y siete votos en contra (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A y Con Andalucía), acordó aprobar inicialmente la modificación de dicha ordenanza, cuyo texto íntegro consta en el acta de la sesión.

**8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMPAS DEL SUR DE CÓRDOBA "SURCO" (GEX-2024/26248).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó conceder dicha renovación.

**9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN EL SAUCE (GEX-2024/27531).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó conceder dicha renovación.

**10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE MAYORES DE JAUJA "EL JUNCAREÑO" (GEX-2024/27529).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó conceder dicha Declaración de Utilidad Pública Municipal.

**11.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CEMENTERIO DE SAN JOSÉ DE JAUJA, EJERCICIO 2023 (GEX-2023/2766).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente dicha justificación.

**12.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS, EJERCICIO 2023 (GEX-2023/25235).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente dicha justificación.

**13.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON CÁRITAS PARROQUIAL DE SANTO DOMINGO, EJERCICIO 2023 (GEX-2023/9273).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente dicha justificación.

**14.- JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN INFANCIA SOLIDARIA, EJERCICIO 2023 (GEX-2023/2999).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente dicha justificación.

**15.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN INFANCIA SOLIDARIA PARA EL EJERCICIO 2024 (GEX-2024/17942).** El Pleno, en votación ordinaria, por veinte votos a favor (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales PP, PSOE, Ciudadanos, Con Andalucía y del Concejal no adscrito), y un voto en contra (de la representante del Grupo Político Municipal de VOX), acordó prorrogar la vigencia del citado convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA2 86BC DAFC FFC9 6963**



1FA286BCDAFCFFC96963

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 09-08-2024

**16.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRAL "A ESCENA" PARA EL EJERCICIO 2024 (GEX-2024/5900).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prorrogar la vigencia del citado convenio.

**17.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DIDÁCTICO MUSICAL "CORAL LUCENTINA" PARA EL EJERCICIO 2024 (GEX-2024/6355).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prorrogar la vigencia del citado convenio.

**18.- PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMINACIÓN DE CARRETERA DE CABRA POR AVENIDA DE LA POLICÍA NACIONAL (GEX-2024/18216).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la propuesta.

**19.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (GEX-2024/18211).** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la propuesta.

**20.- PROPOSICIÓN PARA ESTABLECER EL CARGO DE PRIMERA/A TENIENTE DE ALCALDE EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA (GEX-2024/29239).** El Pleno, en votación ordinaria, por once votos a favor (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales PP y VOX), y diez votos en contra (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales PSOE, Ciudadanos, Con Andalucía y del Concejal no adscrito), acordó:

**PRIMERO.-** Establecer que el cargo de Primera Teniente de Alcalde sea desempeñado en régimen de dedicación exclusiva, aplicándole las mismas condiciones retributivas, alta en el Régimen General de la Seguridad Social y régimen de incompatibilidades que las aprobadas para los cargos de Tercer/a y Quinto/a Teniente de Alcalde en el acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** Instar a doña María de la O Redondo Calvillo a que, como titular del mismo, manifieste la aceptación de su cargo de Primera Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, desplegando el presente acuerdo sus efectos a partir del día siguiente a su adopción, en su caso.

Seguidamente, la Sra. Redondo Calvillo manifestó expresamente la aceptación de su cargo de Primera Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva.

**21.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se dio cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde o, en su caso, por los/as Concejales/as Delegados/as, entre los días 18 de julio a 2 de agosto del año en curso, registradas en el Libro de Resoluciones con los números 7.957 a 8.908 respectivamente.

### URGENCIA

**ÚNICO.- MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SECRETARIO/AS SUPLENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS.** El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó modificar el acuerdo de Pleno de 25 de octubre de 2023, mediante el que se establecía el nombramiento de Secretario/a de la de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en los siguientes términos:

Titular: D<sup>a</sup>. Eva Yolanda Valor del Espino.

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA2 86BC DAFC FFC9 6963**



1FA286BCDAFCFFC96963

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 09-08-2024

1<sup>er</sup> Suplente: D<sup>a</sup>. Araceli Hurtado Marín.

2<sup>o</sup>. Suplente: D. Antonio Torralbo Cáceres.

**22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** Se produjeron las intervenciones que constan en el acta de la sesión.

EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL  
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**1FA2 86BC DAFC FFC9 6963**



1FA286BCDAFCFFC96963

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 09-08-2024